

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de Guadalajara, HAGO SABER:

Notificar a COMEDORES Y SERVICIOS DE RESTAURACION S.L. por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº 41/19 se ha dictado auto de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve, contra la que cabe interponer recurso en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda. del Ejército nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COMEDORES Y SERVICIOS DE RESTAURACION S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

En Guadalajara, a diez de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.126/19)

